



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-236-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el Art. 48 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2023-1714-M de fecha 22 de septiembre de 2023, el Infrascrito, en consideración a que cumplirá una comisión de servicios autorizada por el Comando Conjunto, relacionada con la actualización de la firma de ratificación del convenio entre la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre", dispone al Vicerrector Académico General, subroge las funciones como Rector, por el período comprendido del 25 al 29 de septiembre de 2023, inclusive;

En ejercicio de sus atribuciones,

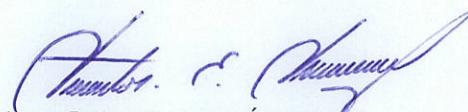
RESUELVE:

- Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., subroge al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, del 25 al 29 de septiembre de 2023, inclusive.
- Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social, Secretaría General, Secretario del H. Consejo Universitario. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 22 de septiembre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.

VEVA/JJJA